

## Convocatoria

### **Contratación de Experto/Equipo para la realización de una síntesis y análisis de vacíos de información para el Proyecto Piloto del Perú de la Iniciativa de Mitigación de Capturas Incidentales (IMCI)**

#### **Antecedentes**

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) es una organización intergubernamental creada en virtud del Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de la Ballena de 1946. La Comisión está integrada por 88 Gobiernos Contratantes y se reúne en sesión plenaria cada dos años. Durante las últimas tres décadas, ha habido un amplio reconocimiento de la importancia de la captura incidental como amenaza para los cetáceos. Más recientemente, en varias reuniones del Comité Científico y de la Comisión de la CBI se ha considerado la necesidad de que la CBI se comprometa y actúe en relación con dicha amenaza. Esto condujo a un acuerdo en la CBI66 por parte de la Comisión para establecer la Iniciativa de Mitigación de Capturas Incidentales (IMCI).

La [IMCI](#) consta de tres componentes interrelacionados: un coordinador de capturas incidentales en la Secretaría de la CBI, un Grupo de Trabajo Permanente (GTP) sobre Capturas incidentales en el marco del Comité de Conservación y un Grupo de Expertos que asesora al coordinador y al GTP.

En el Plan de Trabajo 2021-2024 de la Iniciativa de Mitigación de Capturas Incidentales de la CBI, se le dio prioridad al desarrollo de Proyectos Piloto en varios países que fueron aprobados en la CBI68. Estos forman parte de la iniciativa de desarrollo de capacidades de la IMCI y ayudará a mejorar la disponibilidad de datos sobre captura incidental de cetáceos en el futuro. El Perú fue elegido como uno de los países en los que se desarrollará un Proyecto Piloto debido a los impactos de la captura incidental de cetáceos que involucra a especies prioritarias para la conservación y al gran número de flotas pesqueras de pequeña escala.

Para la definición de la idea conceptual del Proyecto Piloto del Perú se desarrollaron varias acciones. Entre ellas, un taller en noviembre de 2020 en el que participaron representantes de diferentes entidades del Gobierno del Perú: profesionales del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) organismo adscrito al Ministerio de la Producción, funcionarios de diversas direcciones del Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) de la Marina de Guerra del Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de ONGs. Posteriormente, las coordinaciones se realizaron en reuniones entre los representantes del IMARPE, PRODUCE, Ministerio de Relaciones Exteriores, personal de la Secretaría de la CBI, incluyendo la Coordinadora de capturas incidentales, y miembros del Grupo de Expertos de la IMCI.

La primera etapa de este Proyecto Piloto se enfocará en las costas norte y central del Perú, específicamente en Máncora (Provincia de Talara, Departamento de Piura), y en Tambo de Mora (Provincia de Chincha, Departamento de Ica) y San Andrés (provincia de Pisco, Departamento de Ica). Para dichas zonas se realizará una síntesis de información existente (abundancia de cetáceos, esfuerzo y prácticas pesqueras, captura incidental, varamientos, información socioeconómica y de la cadena de suministro) procedente de diferentes fuentes y un análisis de vacíos de información. Esta síntesis y análisis de vacíos de información será realizada por una consultoría externa e informará al equipo de trabajo. Esto permitirá al equipo de trabajo desarrollar la estrategia y definir los próximos pasos del Proyecto Piloto, y/o (si es necesario) modificar las localizaciones seleccionadas para futuras instancias del proyecto. Esta consultoría inicial es financiada por fondos semilla de la IMCI de la CBI.

### **Tareas y responsabilidades clave**

1. Recopilar información sobre capturas incidentales en la pesca artesanal, registros de varamientos, presencia y abundancia relativa de cetáceos; describir artes y técnicas utilizadas en la pesca artesanal, esfuerzo pesquero; compilar información socioeconómica y de la cadena de distribución hacia mercados internos o externos; y proporcionar contactos de los actores claves en las comunidades pesqueras de los puertos pesqueros de Máncora (Provincia de Talara, Departamento de Piura), Tambo de Mora (Provincia de Chincha, Departamento de Ica) y San Andrés (provincia de Pisco, Departamento de Ica).
2. Mapear la distribución espacial de las pesquerías y los mamíferos que interactúan utilizando un sistema de información geográfico (SIG).
3. Hacer un análisis de la información recopilada e identificar los vacíos existentes en ambas áreas de pesca, con el fin de orientar los esfuerzos para determinar qué entidades o personas ayudarían a obtener la información faltante o insuficiente, o cómo realizar las actividades.
4. Elaboración de informes (ver detalle de entregables abajo) y presentación de resultados.

### **Perfil de expertos**

- Experiencia y conocimientos documentados sobre captura incidental, cetáceos y pesca artesanal.
- Experto reconocido a nivel nacional, que entienda el sector pesquero peruano.
- Se valorará experiencia previa de trabajo en zonas costeras del Perú, particularmente en la zona norte (Máncora) y/o central (Tambo de Mora y San Andrés) del país.
- Dominio del español (hablado y escrito) para poder trabajar con las comunidades locales y capacidad para preparar informes de alta calidad y hacer presentaciones orales ante las instituciones gubernamentales.
- Se valorará dominio del inglés para la elaboración de informes.

### **Proceso de aplicación**

Esta convocatoria busca a un experto/equipo de expertos debidamente calificados para recopilar, sintetizar y hacer un análisis de vacíos de información para la primera fase del Proyecto Piloto del Perú.

Las aplicaciones deben proporcionar:

1. Una descripción de la formación y experiencia de cada experto, con pruebas de cómo cumplen los requisitos de las especificaciones del Perfil de expertos.
2. Una breve nota conceptual de no más de 800 palabras en la que se describa la comprensión conceptual de los expertos sobre los objetivos del proyecto y la/s metodología/s y enfoques previstos que se aplicarán para alcanzar dichos objetivos.

Las aplicaciones serán recibidas hasta el 7 de julio de 2023 y deberán ser enviadas vía correo electrónico con el asunto “Aplicación consultoría - Perú” a: [secretariat@iwc.int](mailto:secretariat@iwc.int)

Se acusará recibo de todas las postulaciones.

### **Evaluación de postulantes**

Las postulaciones se evaluarán en función de los criterios descritos en las especificaciones de los expertos y, a continuación, se realizarán entrevistas con los candidatos preseleccionados (a través de

*Zoom*). La selección de postulantes será realizada por representantes del IMARPE, PRODUCE y de la Secretaría de la CBI.

Los expertos seleccionados serán notificados antes del 4 de agosto de 2023. Se prevé que la firma del contrato se realice en agosto de 2023.

### Remuneración y plazos

La consultoría se extenderá por un período de 3 meses a partir de la firma de contrato.

Durante la consultoría se realizarán reuniones (por *Zoom*) entre representantes del IMARPE, PRODUCE, Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de la CBI y el consultor para acompañar los avances, absolver dudas y (de ser necesario) hacer coordinaciones pertinentes.

La remuneración por la consultoría será por un monto de libras (GBP) 3000, que serán pagas por la Comisión Ballenera Internacional en dos pagos a contra-entrega de informes según se detalla a continuación:

Entregable	Informe	Fecha de entrega	Pago (GBP)
1	Informe de avance de la síntesis de información sobre la interacción entre mamíferos marinos y las pesquerías artesanales de los puertos de Máncora (en el norte del Perú), y Tambo de Mora y San Andrés (en la costa central del Perú), incluyendo datos existentes de capturas incidentales, varamientos, presencia y abundancia de cetáceos; descripción de la pesquería artesanal; socioeconómica y cadena de distribución.	A los 45 días de inicio del contrato	1.500
2	Informe final conteniendo la síntesis y análisis de información existente y la identificación de los vacíos de información sobre la interacción entre mamíferos marinos y las pesquerías artesanales de los puertos Máncora (en el norte del Perú), y Tambo de Mora y San Andrés (en la costa central del Perú). Además, debe incluir información del esfuerzo pesquero y un mapeo con traslape espacial de las pesquerías y los mamíferos marinos con los que interactúan usando sistemas de información geográfica (SIG).	A los 90 días de inicio del contrato	1.500